
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO	Código: GDTH-PG-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Fecha de Aprobación: 29/05/2019	





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO



Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO	Código: GDTH-PG-001	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Fecha de Aprobación: 29/05/2019	

1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de organización, limpieza y disciplina, en la Universidad Distrital, mediante una gestión de orden y aseo que permita mejorar los escenarios ambientales con el fin de llevar hacia el bienestar laboral y personal de cada uno de nuestros empleados, optimizando el proceso y el espacio físico.

2. ALCANCE

El programa del orden y aseo de la Universidad Distrital, aplica para todas las actividades, productos y servicios de la Institución.

3. MARCO LEGAL

3.1 Normatividad Externa

Ley 9 de 1979 del Congreso de Colombia. Norma general de saneamiento ambiental seguridad y salud en el trabajo.

Decreto 2811 de 1974 de la Presidencia de la Republica de Colombia. Código Nacional de Recursos Renovables y Protección del Medio Ambiente.

Decreto 1295 de 1994 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Sistema general de riesgos profesionales.

Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo



Resolución 2400 de 1984 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Estatuto de Seguridad Industrial.

Resolución 2013 de 1986. Comités de higiene y seguridad industrial.

Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Los hallazgos encontrados en las inspecciones deben tener un plazo máximo de tres (3) meses para ser resueltos, con el fin de evitar un riesgo para el trabajador.
- b) Los responsables de realizar las inspecciones serán los integrantes del COPASST, el equipo del SST en compañía de la ARL. Los trabajadores tendrán la responsabilidad de reportar cualquier situación de riesgo, con el fin de hacerle seguimiento.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO	Código: GDTH-PG-001	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Fecha de Aprobación: 29/05/2019	

- c) El reporte de los incidentes o accidentes laborales se debe realizar el mismo día, sin importar el tipo de vinculación.
- d) Se tiene un plazo MAXIMO de 48 horas para realizar el reporte a la ARL para generar el FURAT. En caso de que no se realice se considera extemporáneo y acarreará sanciones para la institución.
- e) Con el propósito de generar conciencia de orden, aseo y limpieza en los funcionarios y contratistas de la Institución se establece la metodología de las 5S, en la cual se deberá garantizar:
 - ✓ Se deben realizar jornadas “5S”, como mínimo dos veces al año.
 - ✓ Los líderes de la implementación de “5S”, son los encargados de hacer que el personal se mantenga motivado para la conservación de las “5S” aplicadas.
 - ✓ Se realizarán actividades durante el año de motivación, talleres y sensibilización encaminados al mantenimiento de las “5S”.
 - ✓ Todo lugar destinado para archivo debe tener un responsable
 - ✓ Los archivos o depósitos deben tener espacios designados y señalizados para cada elemento que allí repose.

5. DEFINICIONES Y SIGLAS

Accidente de Trabajo: todo suceso repentino que cause lesión al trabajador pérdidas materiales con ocasión de trabajo o por órdenes de un superior.



Bienestar laboral: es el estado que permite a los individuos desarrollar de manera segura, eficaz y cómoda su trabajo.

Clasificar: es separar las cosas útiles de las innecesarias, las suficientes de las excesivas y dejar en nuestro sitio de trabajo solo lo indispensable para realizar eficientemente nuestras labores.

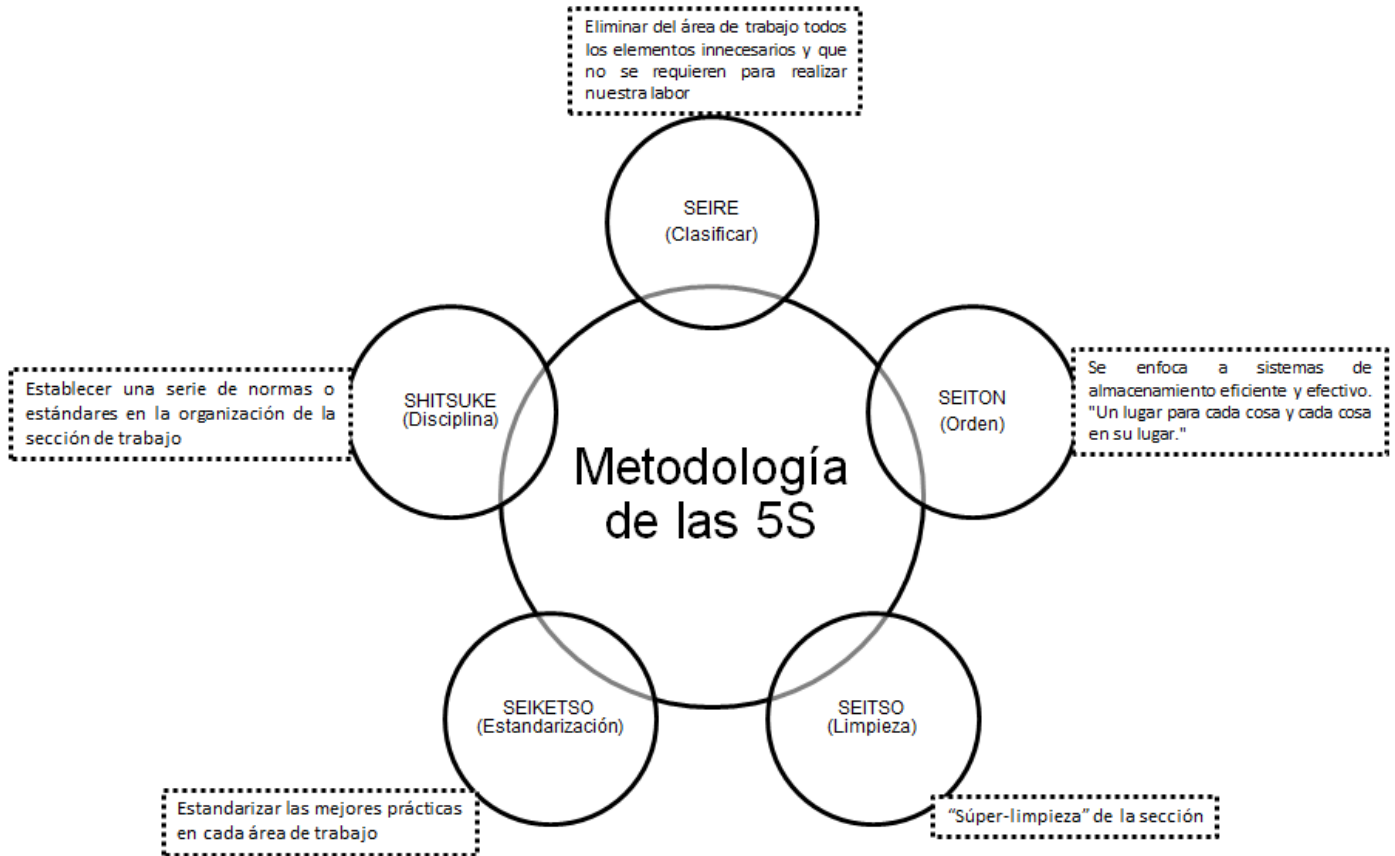
Disciplina: es apearse a las normas establecidas y cumplir las leyes y reglamentos que rigen nuestra sociedad. También es lograr orden y control personal a partir de entrenar nuestras facultades mentales y físicas.

Limpieza: es el estado de aseo e higiene, tanto al personal como en las instalaciones locativas, maquinarias, equipos y elementos de trabajo.

Metodología las 5S: Las 5S tiene como objetivo cambiar la forma de pensar y de actuar de los trabajadores, dónde la táctica se fundamenta en el trabajo en equipo, logrando implantar unas mejoras basadas en un método de trabajo que perdure después de que la implementación de la metodología haya concluido. Es decir, logrando que la Entidad y los trabajadores lo adopten como propio. Esta metodología consiste en:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO	Código: GDTH-PG-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Fecha de Aprobación: 29/05/2019	

Orden: se refiere a la correcta disposición y manejo de los elementos (equipos, materiales y productos)





que interviene en el desarrollo de las actividades específicas de cada tarea, contribuyendo a una buena organización.

Ordenar: es el estudio continuo de la eficacia, es una cuestión de cuan rápido uno puede conseguir lo que necesita y cuan rápido puede devolverla a su sitio nuevo.

Programa de orden y aseo: conjunto de actividades tendientes a mejorar en forma continua las condiciones de trabajo, elevando la cantidad, la productividad, la salud y la satisfacción en el trabajo. Estos programas se crean con el fin de crear y desarrollar hábitos y rutinas seguras. A su vez contribuye a disminuir la presencia de accidentes e incidentes de trabajo, facilita la detección de irregularidades en el mantenimiento de equipos y de espacios locativos, favorece la agilidad de los procedimientos y genera ambientes de trabajo confortables.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO	Código: GDTH-PG-001	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Fecha de Aprobación: 29/05/2019	

6. RESPONSABILIDADES

6.1 Directivos

- Asignar presupuesto para la implementación y mantenimiento del programa de gestión para el manejo orden y aseo.
- Contribuir a la implementación y control del riesgo, detectando sus factores y sustitución.
- Facilitar y enfatizar en la importancia de la participación de los trabajadores en las actividades de capacitación del SG-SST.

6.2 Coordinador del SUBSISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Establecer estrategias para la implementación y desarrollo del programa de orden y aseo.
- Establecer estrategias para su divulgación y conocimiento de todo el personal de la Universidad.
- Coordinar las etapas de gestión del programa de orden y aseo.
- Programar actividades de capacitación necesarios sobre los temas de interés frente al factor de riesgo.

6.3 Empleados

- Conocer, implementar y acoger las directrices y actividades establecidas en el programa de gestión para orden y aseo.

7. METODOLOGIA



7.1 Definir actividades

La metodología a emplear a desarrollar dentro del marco del programa de orden y aseo es la implementación de las 5 S, es necesario establecer como se llevará a cabo la implementación de la misma para el cumplimiento de las metas y objetivos.

7.1.1 Capacitación al personal

Se deberá sensibilizar al personal en la implementación de la estrategia de las 5S, ya que de ellos depende el logro de los objetivos, de la importancia y participación en el programa. Así mismo, es necesaria la difusión de recomendaciones básicas para mantener el orden y el aseo en áreas.

Se realizarán campañas de tips de 5S y TIC, de acuerdo al presupuesto del área de SG-SST, puede considerarse la implementación de un reconocimiento al trabajador que cumpla con las metas de acuerdo a las inspecciones, con el fin de comprometerlos e incentivarlos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO	Código: GDTH-PG-001	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Fecha de Aprobación: 29/05/2019	

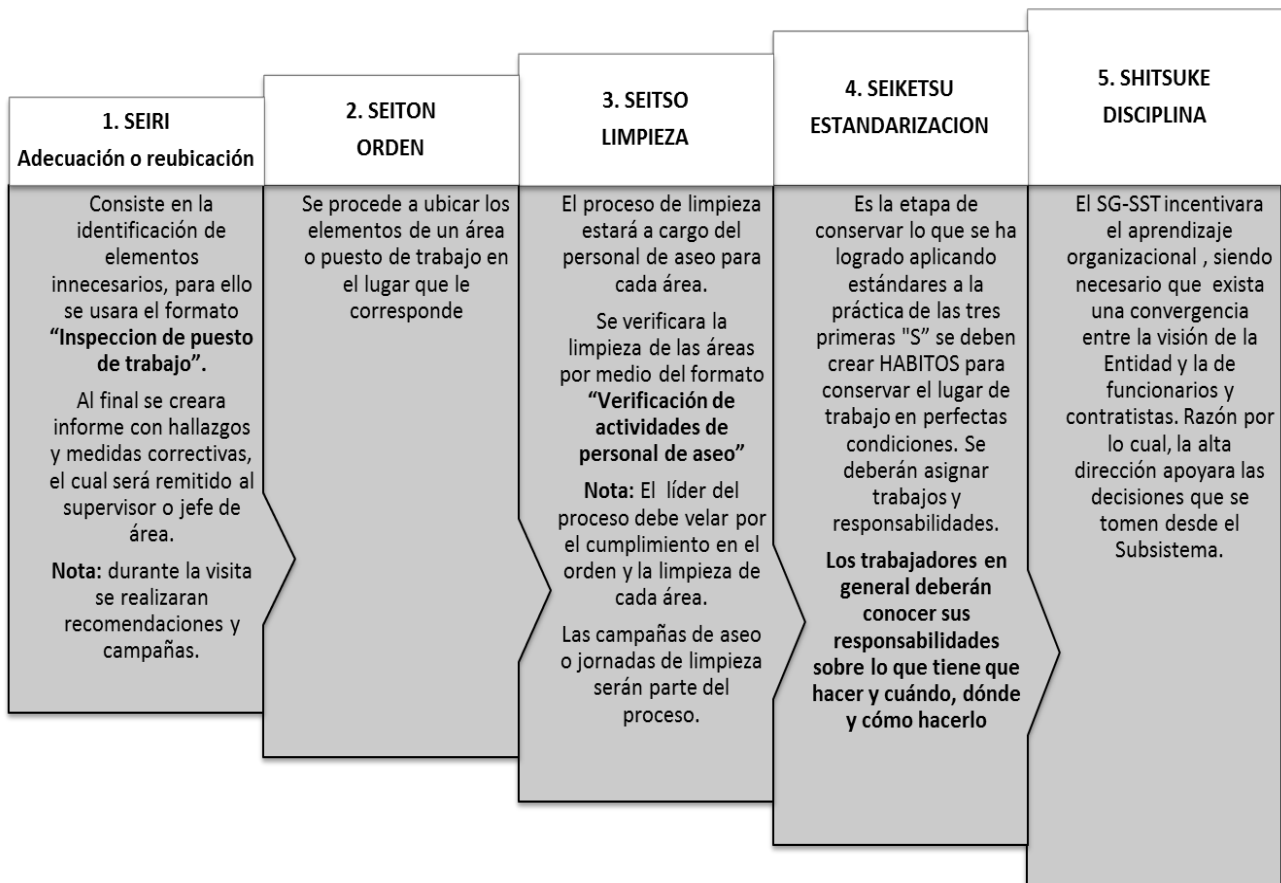
7.1.2 Inspecciones de orden y aseo



Para la implementación de esta estrategia, se realizará inspección en las áreas de trabajo, seleccionando puestos administrativos, archivo y si aplica, laboratorios y áreas de almacenamiento. Para la aplicación de la metodología se hará uso del formato general **GDTH-PG-001-FR-020, Inspección de orden y aseo**.

Una vez implementadas las medidas correctivas y preventivas se procederán a usar el formato **GDTH-PG-001-FR-020, Inspección de orden y aseo: Hoja Aplicación 5S**, cuyo objetivo es identificar las condiciones de orden y aseo en las que se encuentran los puestos de trabajo de la Universidad Distrital, con el fin de descubrir las situaciones de riesgo que se derivan de ellas, adoptar las medidas adecuadas para su control, evitando incidentes y/o reduciendo el daño de los mismos.

Las inspecciones se realizarán con la lista de inspección de orden y aseo, así mismo es indispensable revisar al detalle los sitios de trabajo y llevar un registro a forma de nota de lo identificado y las recomendaciones dadas por el personal en general de almacenamiento, aseo, seguridad y orden. Es importante registro fotográfico, del antes y del después de la implementación de la estrategia, debe hacerse una socialización final para que el personal tome conciencia.

7.1.3 Implementación de las 5S



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO	Código: GDTH-PG-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Fecha de Aprobación: 29/05/2019	

7.1.4 Control y seguimiento a las medidas implementadas.

Se realizará seguimiento a las medidas correctivas y preventivas generadas en las inspecciones, para lo cual se implementará el formato de **GDTH-PG-001-FR-020, Inspección de orden y aseo: Hoja Seguimiento.**

7.2. DESCRIPCION DE METODOLOGIA: DIGRAMA DE FLUJO

